

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



Subsecretaría de Transporte  
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria  
Dirección de Proyectos Especiales y Ferrocarril Suburbano

2014, Año de Octavio Paz

Oficio N° 4.3.2.3.-005/2014  
México, D. F., a 17 de julio de 2014

**Participantes del Proceso de Licitación  
Pública Nacional Número LO-009000988-N31-2014  
Presentes.**

Hago referencia al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N31-2014 relativa al "Confinamiento del derecho de vía concesionado y construcción de vialidades paralelas a la vía ferroviaria en el tramo del km A-333+010 (Tomasa Estévez) al km A-334+370 (Av. Cazadora), así como el confinamiento del derecho de vía concesionado en el tramo del km A-329+060 (Arroyo Feo) al km A-331+490 (Av. Héroe de Cananea), en la ciudad de Salamanca, Guanajuato", en la cual se estableció que el fallo del procedimiento de contratación estaría disponible en CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx> a partir del 15 de julio de 2014.

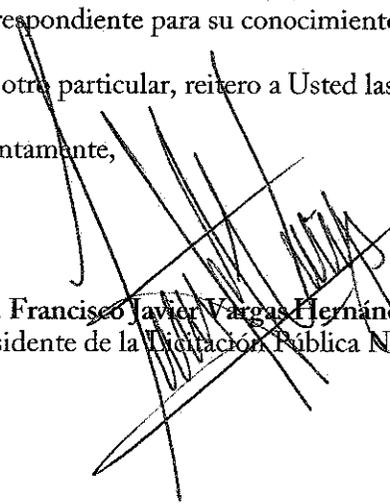
Asimismo, con oficio N° 4.3.2.3.-004/2014 de fecha 15 de julio de 2014, el suscrito, en su carácter de Presidente de la Licitación Pública Nacional LO-009000988-N31-2014, comunicó a los participantes de dicho proceso licitatorio que el fallo se difiere para el día 17 de julio de 2014.

Sobre el particular, en mi carácter de Presidente de la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N31-2014, facultado mediante oficio 4.3.-689/2014 de fecha 16 de junio de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal, comunico a Ustedes que **el fallo del proceso licitatorio de referencia se difiere nuevamente para el próximo día 25 de julio de 2014**, lo anterior con la finalidad de hacer un mejor análisis cualitativo detallado en la revisión de las proposiciones recibidas y con fundamento en el artículo 37, fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y penúltimo párrafo del artículo 61 de su Reglamento.

Se informa a los Licitantes se enviara copia del presente oficio a la Dirección General normativa correspondiente para su conocimiento.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

  
**Ing. Francisco Javier Vargas Hernández**  
Presidente de la Licitación Pública Nacional LO-009000988-N31-2014

C.c.p. C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.- Presente  
Ing. Jorge Eliseo Herrera Villalobos, Director General Adjunto de Regulación Técnica Ferroviaria.- Presente  
Ing. Alain Alfredo Álvarez Estrada, Director de Obras y Contratos de la DGTFM.- Presente  
Lic. Víctor Manuel Silva Chávez, Director de Tarifas de la DGTFM.- Presente.  
Lic. Juan Arturo Sánchez Reyes, Director de Asuntos Legales de la DGTFM.- Presente.